

Señores

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE UMBITA – BOYACÁ

E. S. D.

REF: PROCESO EJECUTIVO DE BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S. A.
CONTRA CARLOS ARTURO VELOZA HUERTAS.

Rad: 2020-00026-00

Atentamente me permito adjuntar la liquidación del crédito dentro del proceso de la referencia.

Dígnese señor Juez, correr el respectivo traslado.

Cordialmente,



CARLOS JAIRO PEREZ CUADROS

CC. No. 4130409 Guateque

TP. No. 128.178 C. S. J.

Tunja, Agosto de 2021

Señor
JUEZ PROMISCUO MUNICIPAL de UMBITA - BOYACA
E. S. D.

Demandante: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA
Demandado: TORRES DIAZ CARLOS HERNAN
Identif. Demandado: 74329828
Obligación N°: 725015920224647

A continuación, me permito remitir la liquidación actualizada de la obligación anteriormente descrita.

Fecha saldos: 8/5/2021
Días de Mora: 748
Fecha de Desembolso: 7/6/2017
Monto de Desembolso: \$ 12,000,000
Fecha Vencimiento final: 6/10/2020

RESUMEN SALDOS

Concepto	Valor en Pesos
Capital	\$ 9,600,000
Interés corriente	\$ 1,283,189
Interés de mora	\$ 6,854,186
Otros conceptos	\$ 463,204
TOTAL GENERAL	\$ 18,200,579

Cordialmente,



LAURA CAROLINA CASAS GARCIA
Coordinadora de Cobro Jurídico y Garantías

Elaboró: ACPB